

INFORMACIÓN AMPLIADA, BOLETÍN MULTAS DE TRÁFICO

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Servicio de Tributos)

P3501700C

Dirección: C/ León y Castillo, 270 –5ª planta (Metropole),35005, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas

Teléfono: 928 44 63 65

Correo electrónico: gestiontributaria@laspalmasgc.es

Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es

¿Con que finalidades vamos a tratar sus datos personales?

En AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Servicio de Tributos) vamos a tratar sus datos personales para gestionar trámites sancionadores en materia de tráfico competencia de este Ayuntamiento.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para los tratamientos indicados con anterioridad es una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y potestades o intereses públicos. Al respecto, mencionamos la siguiente normativa:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

¿Durante cuánto tiempo vamos a mantener los datos personales?

Se conservarán los datos personales conforme a lo previstos en las leyes y normativa aplicable.

Podrán conservarse datos con fines de archivo en interés público de conformidad con la legislación Estatal y Autonómica relativa al Patrimonio Documental y de Archivo así como para fines estadísticos.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

En determinados casos, podrán comunicarse sus datos a otros órganos, organismos y entidades de la Administración Pública de Canarias, así como la Administración Estatal cuando una ley lo autorice. En los demás casos, no se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o el nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado, sin que dicha revocación afecte a la licitud del tratamiento paso en el consentimiento previo a su retirada.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA dispone de formularios para el ejercicio de derechos que puede ser descargados o tramitados en la Sede Electrónica, o también puede utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante de la misma manera deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Servicio de Tributos) en la dirección que aparece en el apartado "Responsable", a través de los Registros del Ayuntamiento así como otros Registros conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.